INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO CALARCA
Decreto Departamental No.000500 de septiembre 3 de 2003
Decreto Departamental No.000024 del 10 de enero de 2008
DANE 163130000530- Nit 801.004.631-1

Calarcá, marzo 31 del 2026

Señor
CESAR ARTURO ROJAS

Asunto: **COMUNICACION ADJUDICACION CONTRATO DE PRESTACION DE SEVICIOS**

Respetado oferente:

Para nosotros es grato informarle que la Institución Educativa ha tomado la decisión, Acta de Evaluación de Propuestas Nro. 07 de marzo 17 del 2026, la adjudicación del contrato de prestación de servicios Nro. 07 de marzo 31 de 2026, el cual tiene por objeto **Mantenimiento correctivo de la cubierta de diferentes áreas de la institución, sellamiento de diferentes salones, bodega, área administrativa y el área de cafetería, se debe realizar el recorrido general para limpiar hojas, troncos que se encuentran en la cubierta y se debe sellar amarras y fisuras, adicional se debe cambiar las tejas de fibrocemento que se encuentran en mal estado y se debe realizar la limpieza e impermeabilización de diferentes cubiertas en concreto-terraza, con el objeto de garantizar la adecuación de todas las áreas del instituto Calarcá, obra de mano para pintar 5 salones con material donado por la Secretaria de Infraestructura Departamental.**

En los términos y condiciones de los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista que para todos los efectos legales se consideran parte integral del presente contrato.

Su cotización presentada por valor de **($4.417.469.00) CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE** cumplió con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas solicitadas en la convocatoria pública Nro. 07 del 17 de marzo de 2026 y verificados los requisitos mínimos habilitantes, encontrándose que cumple con la totalidad de los documentos solicitados y el costo económico resulto el más favorable.
Revisada la hoja de vida, cuenta con más de 10 años de experiencia en construcción mantenimiento de obras, lo cual representa una garantía en términos de costos, para atender la necesidad, de la institución educativa Instituto Calarcá.

Por tal motivo le informamos que debe presentarse a la tesorería de la institución educativa INSTITUTO CALARCA el día 31 de marzo de 2026 para su respetiva firma, para la protocolización y legalización e inicio del contrato en referencia.

GUSTAVO ZAMUDIO BARBOSA
Rector

Elaboro: NelsonMB

Recibi.
Marzo 31-2026